



Obras Sanitarias del Estado

**GERENCIA REGIÓN CENTRO**

**SECCIÓN ATLÁNTIDA**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

COMPRA DIRECTA

Solicitud de Pedido

**Nº 10056353**

**Limpieza De Predios en Usinas y perforaciones Usinas y  
Perforaciones de Sistema Atlántida y Costa Azul**

**Fecha de Apertura: 27/02/2019**

**Hora: 14:30**

# COMPRA DIRECTA

## CAPITULO I

### **1- OBJETO DEL LLAMADO**

1.1 Limpieza de Predios en Usinas y Perforaciones del Sistema Atlántida Canelones Este.

#### **2.1 - Ubicación**

Usinas y Perforaciones de Sistema Atlántida

### **2.- PERIODO DE CONTRATACION**

**2.1.-** El período de contratación:

El período de contratación será por 12 meses.

## CAPITULO II

### ESPECIFICACIONES GENERALES

#### **1- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

Corte de pasto, jardinería y limpieza de predios en Usinas y Perforaciones del Sistema Atlántida.

### **Listado de Tanques, Usinas y Perforaciones para Limpieza de Predio Sistema Atlántida**

#### **Estación Atlántida**

Est. Atlántida	Perforación Oficina	Mensual
Est. Atlántida	Perforación Agua Caliente	Mensual
Est. Atlántida	Perforación Plazoleta	Mensual
Est. Atlántida	Perforación Cancha	Mensual
Est. Atlántida	Perforación Molino	Mensual
Est. Atlántida	Perforación Baipa	Mensual
Est. Atlántida	Perforación Canchita	Mensual
Est. Atlántida	Recalque Pinares	Mensual
Est. Atlántida	Tanque Viejo	Mensual
Est. Floresta	Tanques de Estación Floresta	Quincenal

#### **Salinas Norte**

Salinas Norte	Usina Laguna del Cisne	Quincenal
---------------	------------------------	-----------

## **Parque del Plata**

Par. del Plata	Ferreira 4 y 11 (Recloración)	Mensual
Par. del Plata	Recalque Parque del Plata	Mensual

## **Pinamar Norte**

Pinamar Norte	Tanque Pinamar	Mensual
---------------	----------------	---------

## **Floresta**

Floresta	Perforación Nº 543/6	Mensual
Floresta	Perforación Summo	Mensual
Floresta	Perforación Recalque	Mensual
Floresta	Perforación Mimosa	Mensual
Floresta	Casilla3 Dolenici 708/1	Mensual

## **Atlántida**

Atlántida	Fosa Séptica (PIEDRA Lisa)	Mensual
-----------	----------------------------	---------

## **Estación Sosa Díaz**

Sosa Díaz(Atlántida)	Perforación	Mensual
----------------------	-------------	---------

## **Costa Azul**

Costa Azul	Usina Arroyo Sarandí	Quincenal
Costa Azul	Tanque Nuevo y Perforación	Mensual
Costa Azul	Perforación Peguri	Mensual
Costa Azul	Perforación PePe cantero central	Mensual
Costa Azul	Tanque Viejo	Mensual
Costa Azul	Perforación Grande	Mensual
Costa Azul	Perforación Intersur	Mensual
Costa Azul	Perforación Internorte	Mensual
Costa Azul	Perforación Arroyo 96.10-19	Mensual

## **Bello Horizonte**

Bello Horizonte	Perforación Trapera	Mensual
Bello Horizonte	Perforación Rosada	Trimestral

---

### **Santa Lucía del Este**

S. Lucía del Este	Perforación	Mensual
-------------------	-------------	---------

### **Capilla Cella**

Capilla Cella	Tanque	Mensual
---------------	--------	---------

### **Perforaciones de San Luis**

Independencia	Perforación S/Nº (18 M2)	Mensual
Nicaragua	Perforación Nº 884014 (15 M2)	Mensual
Jamaica	Perforación 884024(10M2)	Mensual
Las Cañas	Perforación 884025(40m2)	Mensual
Los Perros	Perforación Nº 884031	Mensual
San Luis	Perforación	Mensual
San Luis	Tanque	Mensual

### **Perforaciones La Tuna**

La Tuna Sur	Perforación	Mensual
-------------	-------------	---------

## **Soca**

Soca	Tanque	mensual
Soca	Perforación Grande (88.4.001)	mensual
Soca	Perforación 341	mensual
Soca	Perforación 834 escuela	mensual
Soca	Perforación 1101/3	mensual

## **CUCHILLA ALTA**

Cuchilla Alta	Recalque	Mensual
Cuchilla Alta	Perforación N° 884037	Mensual
Cuchilla Alta	Tanque Distribución	Mensual

## **ARAMINDA**

Araminda	Perforación Playa	Mensual
Araminda	Tanque apoyado	Trimestral

## **SANTA ANA**

Santa Ana	Perforación Ruta	Mensual
-----------	------------------	---------

## **PASO DE LA CARRETA**

Paso de la Carreta	Perforación Esc. N° 126	Mensual
--------------------	-------------------------	---------

## **CAPILLA CELLA**

Capilla Cella	Tanque (Deposito Agua)	Mensual
---------------	------------------------	---------

## **2- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**

El Contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales, ordenanzas y reglamentaciones vigentes que impliquen de alguna manera a las personas empleadas en los trabajos, a los equipos e instalaciones que utilice, y a la forma de llevar a cabo la Obra.

## **3- INSTALACIONES EXISTENTES:**

Todas las instalaciones existentes que aparecieran en la zona de trabajo, deberán ser rigurosamente resguardadas por el Contratista, que será el único responsable por cualquier daño que le pueda suceder por haber sido insuficientes las medidas de precaución o de cualquier otra índole, teniendo que reparar la situación a costo exclusivo.

## **4- SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS**

Todos los implantes auxiliares, materiales, equipos serán a cargo del contratista, para la ejecución de la tarea siguiendo las reglas del buen arte.

## **5- DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA**

Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- a) Cumplir con el salario de sus trabajadores, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en las leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad.
- b) Respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trata.
- c) Realizar los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión social del personal afectado a la prestación del servicio, maquinista y personal de reparación de la maquinaria.

## **CAPITULO III**

### **CONDICIONES GENERALES**

#### **1- REQUISITOS PARA OFERTAR**

##### **1.1 DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR**

1.1.1 Para ofertar, las Empresas deberán estar inscritas en el Registro de Proveedores y en el R.U.P.E

1.1.2 La inscripción en el Registro de Proveedores podrá efectuarse la oficina Administrativa de OSE Atlántida, ubicado en el primer piso del Edificio central, sito en Roger Ballet Esq. 9

1.1.3 A los efectos de la adjudicación, los oferentes que no estuvieran registrados en forma definitiva, deberán hacerlo en un plazo de 5 días hábiles a partir de la comunicación que efectuará la Administración, en oficina Administrativa de OSE Atlántida, ubicado en el primer piso del Edificio central, sito en Roger Ballet Esq. 9

## **2- CONDICIONES GENERALES**

Las propuestas deberán ceñirse al presente Pliego de Condiciones Particulares y a las normas generales sobre contrataciones del Estado.

## **3 - REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTA**

Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico o en sobre cerrado con firma del responsable, dirigida en el Asunto:

### **Limpieza De Predios en Usinas y perforaciones del Atlántida**

En caso de surgir dudas del siguiente pliego y/o memoria dirigirse a la Oficinas de OSE,

Atlántida. (Roger Ballet esq. 9)

#### **IMPORTANTE**

#### **Incluir en la cotización:**

Rut de la Empresa  
Condiciones de Pago 60 días mínimo  
Plazo de mantenimiento de la Oferta  
Impuestos  
La cotización debe venir Firmada

#### **Para comunicarse:**

Tel. 437 24446 Sra. Estela Núñez  
enunez@ose.com.uy  
Supervisor Sr. Walter Esteche 098 37 55 03  
Fax 437 24152

La propuesta deberá aclarar explícitamente que se cotiza bajo las condiciones de estar en pleno conocimiento y de acuerdo con el presente pliego.

## **4- DE LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA (NORMAS LABORALES) Y TODAS LAS QUE CORRESPONDAN A LA LEY N° 18.251**

**4.1-Son obligaciones de la empresa adjudicataria:**

- a) cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;
- b) respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate;
- c) verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión Social.
- d) comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.

**4.2-** La Administración, autorizará el pago una vez acreditada por la empresa contratada el cumplimiento de las obligaciones indicadas. Para ello, se reserva el derecho de:

- a) Exigir a la empresa adjudicataria la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral.
- b) Solicitarle exhiba documentación que pruebe estar al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social.
- c) Exigir a la empresa la presentación de la planilla de trabajo

Estos extremos son exigidos a fin de permitir un correcto control del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa contratada.

**4.3-** Así mismo, la Administración contará con los poderes jurídicos necesarios para retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los salarios a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

**4.4.-** Los pagos correspondientes a los jornales trabajados por los operarios contratados por la Empresa adjudicataria, no deberán estar supeditados al cobro de los haberes correspondientes a la Empresa por la prestación de sus servicios, los que están regidos por las normas laborales vigentes en el país.

## **5 - DE LA MONEDA DE COTIZACION**

Se cotizará solamente en Moneda Nacional.

## **6- FORMA DE COTIZAR**

La obra será contratada por el sistema de precio global, es decir, que el proponente debe cotizar un monto que será el total que abonará la Administración por el servicio ofrecido conforme a las especificaciones.

## **7 - ANALISIS DE LAS PROPUESTAS**

Se examinará si se ajustan al presente llamado en su totalidad.

Se podrá pedir aclaraciones o información adicional a cualquiera de los contratistas sobre sus ofertas.



Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

A los efectos de la evaluación de las Propuestas, se tomará en consideración los siguientes aspectos:

- a) Importe cotizado en la Oferta para realizar el servicio.
- b) Experiencia y capacidad técnica acreditada por el proponente.
- c) Cumplir y estar en un todo de acuerdo con el presente Pliego.

## **8 - ADJUDICACION**

8.1- OSE se reserva la posibilidad de adjudicar las alternativas presentadas por el oferente que considere más conveniente desde el punto de vista económico y/o técnico.

8.2- Las empresas oferentes deberán realizar la visita previa a los lugares donde se realizaran los trabajos, acompañados por el Supervisor o personal encargado, que le extenderá una constancia firmada de haberla realizado.

A tales efectos se fijará fecha, hora y lugar de reunión para la visita mencionada.

Nombre del Supervisor:

**Sr. Walter Esteche**

**Celular 098 37 55 03**

## **9 - PLAZO PARA EL PAGO**

A 60 días calendario de presentada la factura, la cual se podrá conformar una vez que fueron aprobados los trabajos por la jerarquía correspondiente, mediante constancia de cada trabajo realizado.

## **10- DE LAS MULTAS**

El incumplimiento total o parcial de los Oferentes a los compromisos contraídos con la Administración, será pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de OSE, pudiendo llegarse a la rescisión del contrato.

## **11- PRESENTACION DE DOCUMENTACION PREVIO A LA APERTURA**

- a) Certificado de B.P.S al día.
- b) Certificado de D.G.I al día

- c) Estar ACTIVO en RUPE
- d) Constancia firmada de la visita previa a los predios.
- e) Presentación de Antecedentes en el ramo certificados con fechas actualizadas.